



Concejo Provincial de Puno

ACUERDO DE CONCEJO N° 051 - 2008-CMPP

Puno, 28 de abril del 2008

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
VISTO:**

En Sesión Ordinaria del día de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de la realización de la Décimo Primera (XI) Edición de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina – "JUDEJUT – 2008" a realizarse en la República del Perú durante los días 28 de Abril al 02 de Mayo del 2008, visitan a la ciudad de Puno las delegaciones deportivas de Basquetball varones, Ciclismo y Judo de la I Región de Tarapacá República de Chile que para el presente caso representados por el Director Regional de Deportes Señor Rubén Berríos;

Que, los jóvenes deportistas de ésta región son personalidades que representan a la república de Chile, quienes demostrarán un alto espíritu de coraje y responsabilidad en la ciudad de Puno sede de uno de los acontecimientos deportivos más importantes de la Región Sudamericana: la Décimo Primera Edición de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina – 2008, "Hermanados También por el Deporte", en las disciplinas de Ciclismo, Básquet Varones y Judo;

Que, la visita de éstos jóvenes deportistas merecen el reconocimiento de la Comunidad Puneña, por intermedio de su Director Regional de Deportes de la I Región de Tarapacá República de Chile Señor Rubén Berríos, sobre todo por participar de manera responsable, en las diversas disciplinas deportivas a llevarse a cabo en nuestra Provincia; por ello es necesario que el Concejo Municipal, proceda a efectuar en nombre del pueblo de Puno un reconocimiento a tan ilustres visitantes;

Que, en uso de las facultades conferidas por los artículos 6°, 20 Inc. 3) y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, el Concejo Municipal por unanimidad ha aprobado lo siguiente;

ACUERDO:

Artículo Primero.- DECLARAR HUÉSPEDES ILUSTRES de la ciudad de Puno a la delegación de deportistas de las disciplinas de Básquet ball varones, Ciclismo y Judo de la I Región de Tarapacá República de Chile, con motivo de su visita a la ciudad de Puno.

Artículo Segundo.- TRANSMITIR el presente reconocimiento a los deportistas mencionados a través de su Director Regional de Deportes de la I Región de Tarapacá República de Chile Señor Rubén Berríos.

Artículo Tercero.- DISPONER que las diferentes dependencias del Gobierno Municipal de Puno, guarden las distinciones que el presente reconocimiento les otorga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. JUAN E. MONZÓN GRANDA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE PUNO

Ing. Luis Butrón Castilla
Alcalde